

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS  
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

ECUADOR

Primera Línea del Metro de Quito  
Préstamo N° IBRD-88890 – 100 %

**Título Asignado: Consultoría destinada a establecer las causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la ciudadela Solanda y propuestas de solución**

Referencia No. EC-EPM METRO QUITO-230663--CS-QCBS

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito y se propone utilizar una parte de los fondos para la Contratación de servicios de consultoría para llevar a cabo el estudio destinado a establecer las causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las Etapas 1 y 4 de la ciudadela Solanda y propuestas de solución. Proceso signado con el No. EC-EPM METRO QUITO—230663-CS-QCBS para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

1. Determinar una línea base de las condiciones físicas de la zona en periodos de tiempo antes y después de la implantación de las obras del Metro de Quito.
2. Definir el comportamiento del acuífero de la zona respecto a procesos de extracción del agua en las obras y su efecto en las estructuras en superficie.
3. Establecer alternativas de solución a las viviendas afectadas por procesos de subsidencia.

El detalle de los Términos de Referencia (TDR) para la tarea y los formularios sugeridos para la presentación de expresiones de interés, se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés y se pueden encontrar en el sitio web:

<https://www.metrodequito.gob.ec/el-proyecto/consultorias/>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/TDR-ESTUDIO-DE-SOLANDA.pdf>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/FORMULARIOS-PARA-EXPRESIONES-DE-INTERES-230663.docx>

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Las firmas consultoras interesadas deben prestar atención a la Sección III, párrafos, 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Julio de 2016, que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar claramente si la asociación es en forma de asociación en participación (APCA; CONSORCIO; JOINT VENTURE) y/o subcontratistas. En caso de una (APCA; CONSORCIO; JOINT VENTURE) todos los socios en la empresa conjunta serán responsables solidariamente por todo el contrato si se seleccionan.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), método establecido en las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial.

Los consultores interesados podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones dirigiéndose al correo electrónico indicado al final de este llamado hasta el 20 de mayo de 2021. La EPMMQ emitirá las respuestas o aclaraciones hasta el 24 de mayo de 2021.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar **a las 24H00 del 31 de mayo de 2021.**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito  
Atención: Comité Técnico  
Montúfar N2-50 y Sucre Tel: 593 (02) 382-7860  
Correo electrónico: [birf.esolanda@metrodequito.gob.ec](mailto:birf.esolanda@metrodequito.gob.ec)

Quito, 13 de mayo de 2021